



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima
Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
Jefatura

"Judicatura digna, democrática e institucional"

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 030 -2012-J-ODECMA-CSJLI/PJ

Lima, once de abril del 2012

VISTO:

El Oficio N° 001-2012-RF-ODECMA de fecha 03 de abril último, cursado por la doctora **Hilda Martina Rosario Tovar Buendía**, Juez Responsable del Equipo de Asistentes de ODECMA; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.-Con fecha 23.03.2012, el servidor Fernando Suárez Solís cursó el Informe N° 001-2012-FSS-ODECMA a la doctora Hilda Martina Rosario Tovar Buendía, Juez Responsable del Equipo de Asistentes de ODECMA adjuntando propuestas, modelo de Propuesta de Sanción, modelo de razón y resolución (recursos de apelación dependientes), así como el Manual de Redacción de Resoluciones de la AMAG (Cap. I, II III) con la finalidad de optimizar la elaboración de las resoluciones y propuestas de sanción de las Unidades de Quejas e Investigaciones, documentación que fue evaluada e integrada con los valiosos aportes de la citada Magistrada y de los servidores del Área de Resoluciones Finales de ODECMA.

SEGUNDO.-Con motivo del trabajo mencionado y de la eficiente gestión que viene realizando la doctora **Hilda Martina Rosario Tovar Buendía** a cargo del Área de Resoluciones Finales, la citada Magistrada cursó a esta Jefatura el Oficio N° 001-2012-RF-ODECMA conteniendo la propuesta de Directiva N° 001-2012-J-ODECMA-CSJLI/PJ y los anexos mencionados en el considerando precedente, para la evaluación de esta Jefatura.

TERCERO.- La citada propuesta fue aprobada por esta Jefatura con fecha 11.04.2012, al haberse evaluado su contenido, concluyéndose que la misma constituye un aporte

Dr. Emilio Carlos Arce
Jefe de la Oficina Desconcentrada de
Control de la Magistratura - ODECMA
Corte Superior de Justicia de Lima

que contribuirá eficazmente en la mejora del contenido y calidad de las Resoluciones y Propuestas de Sanción de la Unidad Desconcentrada de Quejas y la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de ODECMA, lo que a su vez redundará en un mejor servicio a Magistrados, servidores judiciales y ciudadanos en general.

CUARTO.-Siendo ello así, corresponde efectuar el reconocimiento y felicitación tanto a la Magistrada precitada como a los servidores del Área de Resoluciones Finales, a través de dos Resoluciones Administrativas Jefaturales, correspondiendo la presente resolución al reconocimiento de la Magistrada Hilda Martina Rosario Tovar Buendía, por la propuesta formulada, la misma que no solo incluye pautas y criterios para una mejor elaboración de las resoluciones y Propuestas de Sanción sino que también adjunta modelos aplicativos que sin duda facilitarán su implementación como guía práctica para una mejor redacción y fundamentación de los pronunciamientos emitidos por la Unidad Desconcentrada de Quejas y la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de ODECMA, lo que merece ser reconocido.

Por tales fundamentos, en mérito a las facultades previstas y otorgadas por el inciso 1) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Expresar el reconocimiento y felicitación a la Doctora Hilda Martina Rosario Tovar Buendía, Juez Superior Responsable del Equipo de Asistentes de ODECMA, por su valioso aporte prestado en la materialización de la presente Directiva N° 001-2012-J-ODECMA-CSJLI/PJ que contribuirá a la mejora del trámite de los procedimientos disciplinarios de la ODECMA.

Artículo Segundo.- DISPONER que Secretaría de ODECMA la presente resolución sea remitida en copia al legajo de la citada Magistrada.

Regístrese, Oficiese, Comuníquese y Cúmplase.

[Firma manuscrita]
Señalada en la Oficina Desconcentrada de
Control de la Magistratura - ODECMA
Corte Superior de Justicia de Lima